

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**COPIA**

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN:  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN  
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No  
5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 31 de mayo de 2022.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0182/2022

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

CENTRO DE LLANTAS LA CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V.

0614-240103-101-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	25170000	54109	4	UNIDAD	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA VEHICULO AUTOMOTOR CON EL SIGUIENTE DETALLE: *LLANTAS MEDIDA: 225/65 R17 *INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD: 102T *TIPO DE GRABADO: ALL SEASON INCLUYE: VÁLVULAS, ALINEADO, BALANCEO E INSTALACIÓN DATOS DEL VEHICULO: MARCA MODELO: AÑO: NÚMERO DE INVENTARIO:	FIRESTONE COSTA RICA	\$ 118.00	\$ 472.00
2	25170000	54109	4	UNIDAD	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA VEHICULO AUTOMOTOR CON EL SIGUIENTE DETALLE: *LLANTAS MEDIDA: 265/60 R18 *INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD: 109T *TIPO DE GRABADO: DUELER HT684II INCLUYE: VÁLVULAS, ALINEADO, BALANCEO E INSTALACIÓN DATOS DEL VEHICULO: MARCA: MODELO: AÑO: NÚMERO DE INVENTARIO:	BRIGESTONE COSTA RICA	\$ 190.00	\$ 760.00

GARANTIA: 5 AÑOS POR DESPERFECTOS DE FABRICA

EL LUGAR DE ENTREGA SERA: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, POR LO CUAL PODRAN COORDINAR LAS ACCIONES CON AL  
TELEFONO:

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,232.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DÓLARES.

**COPIA-DACI**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL. GESTIONADO POR DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLER.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0253/2022  
(13-05-2022)  
RESOLUCIÓN  
ADJUDICATIVA, RA/LG/(SC)(B)/0182/2022  
CÓDIGO:

**CONDICIONES GENERALES**

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2022		HECHO POR: JRM

